

Tipos de Aquí

III

LOS CUIDADORES DE MAQUINAS

(Por José Sánchez-Arcilla)

✓ O sé que el señor Alcalde Municipal de La Habana y la Dirección de Tránsito de la Policía Nacional han prohibido terminantemente el ejercicio de esta honorable profesión; pero, no obstante estas prohibiciones, los cuidadores de máquinas continúan en sus puestos, como si gozaran de una milagrosa inamovilidad.

Si usted, lector tiene un «cacharro» aceptable para hacer sus diligencias, o paesar, si le viene en ganas, ya sabe que, a fin de mes, le cuesta más caro el capítulo de los cuidadores que el de la gasolina, aunque la use roja y especial.

Sale usted de casa para certificar una carta en la oficina central de Correos y deja el coche en la plaza de San Francisco. Cuando, cinco minutos más tarde, se dispone a marchar, se le acerca el cuidador espontáneo a pedirle su propina. Como se acaba usted de levantar y está de bastante buen humor, saca sus cinco centavos y a otra cosa.

Del Correo va usted al Ayuntamiento, y «parquea» su famoso «cacharro» a la estatua de don Fernando VII de Borbón. Hace lo que tiene que hacer, sale, y otro cuidador le tiende la mano. Y otros cinco centavos que cargar a la cuenta de transportes.

Sigue usted su camino y se dirige a la Secretaría de Agricultura, y le curre exactamente lo mismo. Luego va a Gobernación, y se repite la escenita. Y así, sucesivamente.

Por la noche, saca usted la cuenta y ha pagado no menos de peso y medio a los simpáticos cuidadores, los cuales, salvo honrosas excepciones, lo único que cuidan es que usted no se vaya sin abrir el portamonedas, porque algunos hasta le arañan los guardafangos para entretenerse en algo.

Pero ¡pobre de usted si deja de contribuir para la noble y numerosa legión! Lo circulan con más rapidez que una «perseguidora». Y vaya usted adonde vaya, allí recibirá el castigo de su tacañería. Una goma pinchada, un farol roto, el fuelle quemado, y otras sanciones más o menos edificantes recibirá el abominable infractor.

Con lo que un ciudadano cualquiera gasta mensualmente contribuyendo al fondo colectivo de los cuidadores de máquinas, puede tener un chauffeur, un paje y dos fregadores.

Está previsto de estos—¿cómo los llamaríamos?—«funcionarios ad-honorem» usen uniforme y sean empleados particulares de los teatros y tiendas que deseen prestar este servicio a sus clientes; pero, por lo que se ve, todavía no están en vigor las disposiciones del señor Alcalde y del Jefe de la Policía.

En los Estados Unidos—pongo por país cercano—se observa rigurosamente el artículo del Reglamento de Tránsito que prohíbe ejercer el oficio de cuidador de coches, sin cubrir los requisitos necesarios que son, poco más o menos, los mismos que determinan las disposiciones recientemente dictadas en Cuba.

En estos últimos días diversos periodistas y escritores han publicado varios artículos sobre este problema, y como es innegable que entraña una palpitante actualidad, yo quiero echar mi «cuarto a espadas», con la remota esperanza de que esta campaña colectiva tenga un resultado inmediato.

Estas palabras mías no significan un ataque a los cuidadores de máquinas. A lo mejor, son excelentes muchachos que se ganan la vida de ese modo, y el primer deber de todo hombre bueno es el de no quitarle el pan a nadie; pero como ese pan va resultando demasiado grande, y lo tenemos que pagar un poco caro, no me queda más remedio que abogar por el cumplimiento de lo que han dispuesto las autoridades de la nación.

